



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027

Dependencia: Fiscalía General del Estado de Guerrero
Área: Órgano Interno de Control.
Unidad o Sección: Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
Número de Oficio: FGE/OIC/UTAI/802/2024

Asunto: **Se remite respuesta.**

Chilpancingo, Guerrero, a 15 de julio de 2024.

*2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayabí**

**C. ANONIMO.
PRESENTE.**

Con fundamento en el artículo 150, de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, hago referencia a su solicitud recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia Guerrero, con número de folio: **120203124000310**.

Derivado del oficio número: **FGE/VFINV/DGBADyA/54/2024**, de la **Dirección General de Bienes Asegurados, Decomisados y abandonados**, al respecto notifico a usted, la información rendida por dicha Dirección.

“...Como y donde se pueden realizar las gestiones para que se pueda nombrar depositarios de mi propio parque vehicular del servicio de transporte público, en virtud de las empresas que se utilizan para el arrastre cobran cantidades excesivas y ponen en riesgo la operación del servicio de transporte público...” **(sic)**.

RESPUESTA: Las Gestiones se deben realizar en la Agencia del Ministerio Público, del Distrito Judicial al que pertenezca la carpeta de investigación relacionada con los hechos en donde esté involucrada su unidad, el cual deben ser examinados por peritos para recoger los indicios que se hallen en ellos, para ser videograbados o fotografiados en su totalidad, podrán ser desenvueltos, con o sin reservas, al propietario, poseedor o al tenedor legítimo según el caso, previa demostración de la calidad invocada, siempre y cuando no hayan sido medios eficaces para la comisión del delito, solicitando así ser depositario ministerial



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027

Dependencia: Fiscalía General del Estado de Guerrero
Área: Órgano Interno de Control.
Unidad o Sección: Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
Número de Oficio: FGE/OIC/UTAI/802/2024

de su vehículo, y así evitar cargos excesivos de empresas de arrastre. (sic).

Gracias por ejercer tu derecho de acceso a la información.



ATENTAMENTE.

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

PISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO DE GUERRERO
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.
CHILPANCINGO DE LOS RIOS, GUERRERO

LIC. FABIOLA RAMÍREZ BENÍTEZ.

C.c.p.- Zipacná Jesús Torres Ojeda.- Fiscal General del Estado.- Para su conocimiento. - Presente.
C.c.p.-Mtro.-Martin Rizo Muñoz.- Titular del Órgano Interno de Control y Presidente del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la FGE. - Para su conocimiento. - Presente.

FRB*barn.